

SEMO QVARTO, VERNAL
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 CCXCIENOS OCHENTA Y
 OCHO.

Decreto sellado el día 1.º de Mayo de 1708
 para nombrar a Tasso,
 y Regador

En la villa de Turisla, que por vía del
 Rey se cobrió con el dote de la villa, y
 en el día 1.º de Mayo de 1708, el Sr. Don
 Juan de Sotomayor, Sr. Don Juan de Sotomayor,
 y Regador de esta dha. villa, estando juntos,

y congregados en un Salo Capitulado como lo han de uso,
 y costumbre, avisados, y con intercesion del Sr. Sindico de
 honora de ella, para hacer nombram.º de Tiel Tasso,
 y Regador, acordaron, q.º en doncion a esta entien-
 po oportuno, y acostumbrado de hacer nombram.º de Tiel
 q.º siba el omple de Tiel Tasso, q.º gobierne el agua
 de la fuente p.ºal. de esta dha. villa, para desde este
 día de este mes, año, y día supora de otro semejante del
 q.º venia de la dha. villa, y siete, usando su
 uso, y facultades, y regalios, q.º le compete de
 una conformidad nombraron por Tiel de Tasso
 q.º gobierne el agua, q.º rege esta Puerto a Juan de
 Tal de Fornalosa, se uno de esta dha. villa, para q.º siba
 dho. omple en el referido tiempo, por dho. el Salado,
 y omplam.º acostumbrado: Para Regador, a 1.º de Mayo de
 1708, Don Juan de Sotomayor de Sotomayor, Don Juan de Sotomayor,
 y Don Juan de Sotomayor se uno de esta dha. villa, con la
 qualidad de Tasso, q.º siba de la villa de Tasso, para q.º
 monte su encargo, y sea su Regador, para lo que se

